DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 05/2.016

"Adquisición de Insecticidas y Fertilizantes para el J.B.Z.A."

ID Nº: 317.972

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2.016
"Adquisición de insecticidas y fertilizantes para el J.B.Z.A

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 05/2.016 con ID Nº: 317.972 para la adquisición de INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES para el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el comité de evaluación de ofertas se ha constituido por Resolución Nº 669/2016 de fecha 9 de mayo del 2.016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2º dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley Nº 2015/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- Director del Jardín Botánico y Zoológico.-
- Encargado de la UOC Nº 5.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de Fecha 8 DE NOVIEMBRE del 2.016 a las 09:15 Hs., se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Nº	Empresa	Precio Total (IVA incluido)
1	MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A	**256.010.000**

En el referido acto de apertura NO SE HAN PRESENTADO OBSERVACIONES.-

2. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2.016
"Adquisición de insecticidas y fertilizantes para el J.B.Z.A

DOCUMENTO	MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Luego de verificar que no existen correcciones aritméticas que realizar, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro:

Nº	Empresa	Precio Total (IVA incluido)
1	MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.	**256.010.000**

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar a la oferta, presentada por la empresa MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC y condiciones referentes a:

(i) Capacidad legal
(ii) Capacidad técnica y experiencia; Especificaciones Técnicas.

El comité evaluador corroboró si el oferente se encuentran dentro de los incisos a y b del Artículo 40 de la ley 2051/03 tomando como recomendación la resolución DNCP 849/15:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de identidad Nº	SINARH
1	María Digna Mendez Escobar	**885.503**	**No presenta registros**

Según se observa el oferente, no se encuentra dentro del Registro de la Secretaria de la Función Pública ni del SINARH, por esta razón, el comité continúa con la evaluación de la citada empresa, concluyendo que esta **CUMPLE.**

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2.016
"Adquisición de insecticidas y fertilizantes para el J.B.Z.A

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
b) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
d) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**NO CUMPLE**
e) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.-	**No aplica**
f) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
g) Balance General y Estado de Resultado de los años 2013 al 2015.	**CUMPLE**
h) Constancia de No adeudar patente municipal del municipio que tributa.	**CUMPLE**

Se ha procedido a solicitar a la empresa **MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.** la presentación de la *Autorización del fabricante* correspondiente, solicitada en el punto Nº 12 de la carta de invitación mediante la NOTA UOC 5 Nº 02/2.017 fecha 11 de Enero del 2.017, dicha solicitud no fue presentada por lo que este comité encuentra esta omisión como motivo de descalificación Nº 1.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

4.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el apartado b (Requisitos para la calificación posterior) de la Sección II, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A., constatándose el siguiente análisis:

REQUISITOS	MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.
Experiencia: presentar facturas o contratos de provisión de insecticidas y fertilizantes o bienes similares, en los años (2013 – 2014 – 2015), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 20% del valor máximo indicado por la convocante.	**NO CUMPLE**
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Garantía escrita en los términos solicitados de los bienes ofertados por periodo de 1 año.	**CUMPLE**

Se ha procedido a solicitar a la empresa MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A, la presentación de *facturas o contratos de provisión de insecticidas y fertilizantes o bienes similares, en los años (2013 – 2014 – 2015), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 20% del valor máximo indicado por la convocante*, mediante la NOTA UOC 5 Nº 02/2.017 fecha 11 de Enero del 2.017, dicha solicitud no fue presentada por lo que este comité encuentra esta omisión como motivo de descalificación Nº 2.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y en atención a lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Incisos B que expresa *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

- ***"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***

Por lo expuesto precedentemente, este comité de evaluación recomienda, **DECLARAR DESIERTA** la presente licitación, ya que la ÚNICA oferta presentada no reúne las condiciones exigidas.-

JBZA
Jardín Botánico
y Zoológico de Asunción

11 (Once)

INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2.016
"Adquisición de insecticidas y fertilizantes para el J.B.Z.A

Asunción, 16 de Febrero del 2017.-

ES NUESTRO INFORME.

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológ

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION J.B.Z.A.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de
U.O.C. Nº 5